CONSEJO DE GOBIERNO MUNICIPIO DE TURMEQUE

ACTA No. 1

POR MEDIO DEL CUAL SE APRUEBA EL PLAN DE ACCIÓN EN SALUD Y COMPONENTE ORERATIVO ANUAL DE INVERSIONES DEL MUNICIPIO PARA 2020.

ORDEN DEL DÍA:

1. Verificación de asistentes
2. Objetivo de la reunión
3. Presentación del plan de acción y del COAI 2020
4. Recomendaciones.

DESARROLLO DE LA REUNIÓN:

En el auditorio de la alcaldía municipal, se inició la reunión siendo las 9:00 am, con el siguiente orden del día:

1. Verificación de asistentes:

Se verifican los asistentes a la reunión, con quorum decisorio.

2. Objetivo de la reunión.

Con esta reunión se pretende socializar las actividades definitivas del PAS, haciendo una presentación del Plan de Acción y el COAI 2020, dar el concepto y hacer las recomendaciones necesarias para logro y el cumplimiento de las metas de resultado del Plan Territorial de SALUD y el Plan de Desarrollo y así ser aprobado.

3. Presentación del COAI y PLAN DE ACCIÓN 2020
La profesional de apoyo de Gestión en Salud Pública del municipio expone y presenta las actividades y recursos.

El COAI Y PAS que se presentan, tienen como finalidad garantizar la continuidad de las acciones en salud pública, en aspectos de promoción de la salud, prevención de la enfermedad y recuperación de la salud mediante la implementación de estrategias de carácter sectorial e intersectorial que den cuenta de unas mejores condiciones de salud y calidad de vida de los habitantes del municipio. Entendiendo la salud como un derecho a cargo del Estado y sus entidades, facilitando los procesos de afiliación al sistema de salud y acceso a la oferta de servicios de salud; con calidad y oportunidad, así como el logro de condiciones materiales y ambientales.

Ámbitos de Trabajo del PAS:

Las acciones e intervenciones se desarrollan en cada uno de los lugares y grupos de personas en los que se requiere gestionar el riesgo y promover la salud, entre los cuales se encuentra:

Familia
Comunitario
Municipal
Institucional

Distribución de los Recursos de Plan de Intervenciones colectivas y de gestión de Salud Pública.

GESTION SALUD PUBLICA 30%	$	14.135.976
SALUD PUBLICA 70%	$	32.983.944

RECOMENDACIONES:

Los asistentes no manifestaron recomendaciones.

Concepto:

El Consejo de gobierno hace la aprobación de las actividades contempladas en el Plan de Acción de salud y COAI de la Vigencia 2020 presentadas por la Secretaria de Planeación quien tiene la función de Dirección Local de Salud las cuales son aprobadas por los asistentes.

Firmas

PEDRO ANTONIO MURILLO MORENO
Alcalde Municipal

YINA KATHERYN MORENO VILLALOBOS
Tesorero.

FRANCISCO JAVIER CORTES CASTILLO
Secretario de Gobierno.

HERNANDO ORJUELA MALAGON
Secretario de planeación y desarrollo económico.

Proyecto: LMCF
Revisó: H.A.T.V
Aprobó: R.R.V